

**REF: AUTORIZA ADQUISICIÓN POR LA MANTENCION,
AJUSTE Y CALIRACION DE EQUIPOS
TOPOGRAFICOS, MEDIANTE TRATO DIRECTO, Y
PAGO QUE INDICA.**

**ANT: -CONSULTA AL MERCADO 1724-3-RF18
-RESOLUCION DE COMPRA ELECTRONICA N° 002
DE FECHA 03 DE SEPTIEMBRE 2018
-RESOLUCION DE COMPRA N° 122 DE FECHA 13
DE SEPTIEMBRE 2018**

RES. COMPRA I.N.H. (EXENTA) N° 1 3 2

Santiago, 05 OCT 2018

VISTOS:

Las necesidades del Servicio; la resolución electrónica N°002 de fecha 03 de septiembre 2018; la Ley N°19.886 de Bases.sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; la Resolución N°10/2017 de la Contraloría General de la República; el Decreto Supremo M.O.P. N° 930/1967, que crea el Instituto Nacional de Hidráulica; la Ley N°21.053 de Presupuestos del Sector Público del año 2018; el Decreto Supremo MOP N° 188/2015, que designa Directora Ejecutiva del INH; y las atribuciones propias de mi cargo.

CONSIDERANDO:

1. Que, se ha recepcionado el requerimiento de compra UOP SN°/2018 de 20 de Julio 2018, solicitado por el Jefe de la Unidad de Operaciones, Sr. Marcos Díaz, en el cual se refiere a la necesidad de contratar el servicio de "Mantenión, calibración y reparación de instrumentos topográficos" debido a que los equipos se deben encontrar en buenas condiciones.
2. Que, se realiza proceso de Licitación electrónica N° 002 de fecha 03 de Septiembre de 2018 y declarado desierta bajo Resolución N° 122 del 13 de Setiembre de 2018.
3. Que, se realizó una consulta al mercado bajo el ID 1724-3-RF18 para obtener mejores resultados.
4. Que, no se obtuvieron resultados en la consulta al mercado realizada, por lo que se procede a realizar un trato directo.
5. Que, GEOCOM S.A es la única empresa en Chile certificada por Trimble que permite la mantención, reparación y calibración de sus equipos según carta enviada por Tatiana Rivas, Jefe Servicio Técnico, Geocom renta S.A. más certificado adjunto.
6. Que, el procedimiento de contratación, por la naturaleza de la negociación antes referida conlleva que deba efectuarse sin la concurrencia de los requisitos señalados para la licitación o propuesta pública y para la privada y se deberá recurrir al trato directo, circunstancia que para este caso encuentra fundamento en la naturaleza de la contratación que se requiere y la calidad de proveedor único que tiene el organismo antes referido en el números 3 de esta resolución.
7. Que, esta adquisición se ajusta en lo señalado en el Art. N°10 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas, 19.886.- que señala expresamente, Artículo 10; "La Licitación Privada o el Trato o Contratación Directa proceden, con carácter de excepcional, en las siguientes circunstancias:..", Numeral 4; "Si sólo existe un proveedor del bien o servicio". En este caso se debe acudir al Trato o Contratación Directa con la entidad antes señalada, la empresa GEOCOM RENTA S.A., por la mantención, reparación y calibración de los instrumentos topográficos".

8. Que, la empresa envió una cotización del producto señalado anteriormente, por un valor total de hasta \$1.213.800.- (Un millón doscientos trece mil ochocientos pesos) IVA incluido, por la “mantención, reparación y calibración de los instrumentos topográficos”
9. Que, se cuenta con la disponibilidad presupuestaria para ejecutar este gasto, según certificado que se adjunta a la presente resolución.

RESUELVO:

1. **AUTORIZÁSE** la compra por la “mantención, reparación y calibración de los instrumentos topográficos”, mediante Trato Directo, a la empresa GEOCOM RENTA S.A., RUT: 79.934.370-3.
1. **PÁGUESE** la cantidad total de \$ 1.213.800.- (Un millón doscientos trece mil ochocientos pesos) IVA incluido, a la empresa GEOCOM RENTA S.A., Rut: 79.934.370-3; y la factura correspondiente a los 30 días de la recepción conforme de los productos.
2. **PUBLÍQUESE** en la sección “Otras compras y adquisiciones” de Transparencia Activa en la plataforma del Instituto Nacional de Hidráulica www.inh.cl.
3. **IMPÚTESE** el gasto correspondiente al Subtítulo 22, Ítem 06, Asignación 005, del Presupuesto vigente del Instituto Nacional de Hidráulica, para el año 2018.
4. **COMUNÍQUESE** esta resolución al Jefe de Mediciones y Calibraciones, al Jefe de la Unidad de Contabilidad y Finanzas, a la Encargada de Adquisiciones, y a la Oficina de Partes; todos ellos del Instituto Nacional de Hidráulica.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ICN / JPA



KARLA GONZALEZ NOVIÓN
DIRECTORA EJECUTIVA
INSTITUTO NACIONAL DE HIDRÁULICA

Ficha Consulta al Mercado N° 1724-3-RF18 Mantencion equipos topográficos

Contenidos de la Consulta al Mercado

- ▶1.- Datos Básicos de Consulta al Mercado
- ▶2.- Información General
- ▶3.- Preguntas y Respuestas

Documentación Anexa



1.- Datos Básicos de Consulta al Mercado

Nombre de la Consulta al Mercado	Mantencion equipos topográficos
Descripción de la Consulta al Mercado	Contratación de servicios de mantencion, ajuste preventivo y calibración de instrumentos topográficos. Los equipos que dan motivo a esta contratación de servicios, son los que detallan a continuación : Nivel digital marca Trimble modelo DiNi, N° de Serie 732352 Estación Total marca Trimble modelo 5503 DR, N° de Serie 81720328 Estación Total marca Trimble modelo 5503 DR 200+, N° de Serie 81920810 El oferente debe contar con la autorización de servicio técnico autorizado.
Motivos de la Consulta al Mercado	los servicios para las estaciones Totales marca Trimble son: Desarme sistema óptico, mecánico y electrónico. Desarme sistema óptico, mecánico y electrónico. <input type="checkbox"/> Limpieza y lubricación de partes y piezas. <input type="checkbox"/> Reemplazo de baterías de respaldo (4 unidades)
Tipo de Convocatoria	Electrónica
	Fecha Desde: 01-10-2018 15:00:00
	Fecha Hasta: 03-10-2018 16:00:00
Nombre del Contacto	Juan Pablo Altamirano
Otros Antecedentes	

2.- Información General

Clasificación ONU	Producto / Servicio
72102200	Servicios eléctricos
41113900	Equipo para medir la tierra
41112900	Equipo e instrumentos de navegación

Cerrar



Santiago, 26 de septiembre de 2018.-

Ref.: Envía cotización

Señores:

INSTITUTO NACIONAL DE HIDRAULICA

Presente

Estimado Señor,

De acuerdo a lo solicitado, nos es muy grato cotizar los servicios entregados por nuestro servicio técnico para sus equipos.

GEOCOM cuenta con más de treinta años de experiencia en la comercialización y mantención de equipos de las geociencias que representa y en la actualidad es la empresa que ha logrado la mayor presencia en el ámbito nacional. Posee la Certificación ISO 9001:2008.

Somos la única empresa en Chile certificada por Trimble, Spectra Precision y Nikon como "SERVICE PROVIDER Nivel 3" que permite la mantención, reparación y calibración de sus equipos y sistemas. Nuestros técnicos han sido capacitados en el extranjero y en GEOCOM por profesionales de las distintas fábricas. Esto le permite la intervención de los equipos manteniendo la garantía de fábrica. Todo esto se traduce en un Servicio Técnico capacitado y un soporte profesional de la mejor calidad, característica que nos distingue a nivel nacional.

Adicionalmente contamos con el servicio técnico de los instrumentos topográficos PENTAX y GEOLINE.

Quedando a su entera disposición para responder cualquier consulta técnica o económica, les saluda muy atentamente,

Tatiana Rivas Lucero
Jefe de Servicio Técnico
GEOCOM RENTA S.A.

197-2018

c.c.: Archivo

✉ **e-mail: tatiana.rivas@geocom.cl**

☎ **Directo: 02-4803650**



TRANSFORMING THE WAY THE WORLD WORKS

GEOCOM S.A.

Avenida Salvador 1105
Santiago, Chile 7501275

Is a

Trimble Authorized Service Centre

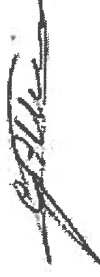
For: Geospatial, GeoInstruments, Mapping & GIS, Construction Build & Construction Tools.

Next Service Workshop Review is due September 2022



Sally Neubauer

Sally Neubauer
Director, Repair Services



Geoff Allies
WW Service Provider Program Manager

